



Resolución Ejecutiva Regional N° 1518 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 24 MAY 2019

VISTO: El oficio N° 734-2019-MTPE/1, de fecha 15 de mayo de 2019, presentado por la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 296-2018-TR, de fecha 22 de noviembre de 2018, se crea la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, y en ella se dispone que los Gobierno Regionales participaran en la misma, designando a los Gobernadores como miembros titulares y a los Gerentes Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo como miembros alternos, en el artículo 4°;

Que, con oficio del visto, la titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita al Gobierno Regional de La Libertad, acreditar a su representante alterno ante la Comisión intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, requiriendo su formalización a través de una Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Titular de la entidad ha dispuesto designar como miembro alterno ante la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, a la Abog. Jackeline Bustamante Fernández, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Estando a los vistos correspondientes y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 296-2018-TR, modificada con la Resolución Ministerial N° 125-2019-TR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, como miembro alterno ante la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, a la **ABOG. JACKELINE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ**, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Gerencia General Regional, al Órgano de Control Institucional, a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, AL Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a los interesados y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGION LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

